



AYUNTAMIENTO DE BOROX

## SOLICITUD DE SEGREGACIÓN

Datos del/la Solicitante

|                                    |            |           |
|------------------------------------|------------|-----------|
| Nombre y Apellidos o Razón Social: |            |           |
| Documento:                         | E-mail:    |           |
| Domicilio:                         |            |           |
| C.P.:                              | Población: | Teléfono: |

Nº Expediente:

Representada por

|                     |            |           |
|---------------------|------------|-----------|
| Nombre y Apellidos: |            |           |
| DNI o NIF:          | E-mail:    |           |
| Domicilio:          |            |           |
| C.P.:               | Localidad: | Teléfono: |

Situación de la finca (Número de polígono y parcela en Suelo No Urbanizable)

| Nombre de la Vía: | Parcela: | Polígono: |
|-------------------|----------|-----------|
|                   |          |           |

EXPONE: Que pretende realizar segregación en la finca indicada.

| UNIDADES                 |                              |
|--------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Segregación en suelo Rústico |
| <input type="checkbox"/> | Segregación en suelo Urbano  |

Por todo ello, SOLICITA: Se autorice la segregación en la citada finca.

En Borox, a

Firma,



## AYUNTAMIENTO DE BOROX

### REQUISITOS / DOCUMENTACIÓN:

- 1º. Segregación en SUELO RÚSTICO se precisa de un Proyecto de Técnico Facultativo competente, que contenga la siguiente documentación:
- A. Memoria Justificativa y objeto de la Segregación que contenga Ficha Urbanística de cada parcela resultante.
  - B. Cumplir las dimensiones y características mínimas fijadas en la Legislación Agraria.
    - Que la finca esté calificada catastralmente como regadío, secano.
    - Que dispone de un caudal mínimo de 4.000 m<sup>3</sup> por hectárea, si es de regadío.
    - Descripción de la finca matriz, propiedad actual, usos, linderos, superficie, referencias catastrales, servidumbres y cargas.
    - Fincas resultantes de la segregación, describiendo para cada una de ellas como mínimo su superficie, servidumbre y cargas.
    - Documentación acreditativa de la inscripción de la finca matriz en el registro de la propiedad.
  - C. Plano Catastral y Referencia Catastral conforme a los Artículos 50 a 57 de la Ley 13/96, y Artículo 62 de la Ley 39/88.
  - D. Plano a Escala 1:500, como escala mínima, acotado, con descripción de linderos, propiedades colindantes, caminos, servidumbres, edificaciones e instalaciones existentes.
- 2º. Segregación en SUELO URBANO se precisa de un Proyecto de Técnico Facultativo competente, que contenga la siguiente documentación:
- A. Memoria Justificativa y objeto de la Segregación que contenga Ficha Urbanística de cada parcela resultante y de la parcela matriz.
  - B. Plano Catastral y Referencia Catastral conforme a los Artículos 50 a 57 de la Ley 13/96, y Artículo 62 de la Ley 39/88.
  - C. Plano a Escala 1:500, como escala mínima, acotado, con descripción de linderos, propiedades colindantes, caminos, servidumbres, edificaciones e instalaciones existentes.
  - D. Documentación acreditativa de la inscripción de la finca matriz en el registro de la propiedad.